



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2023.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2023-00178	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	José Miguel Garcés Miranda	Ana Matilde Bello Polo y Leonel David Villadiego Durango	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2023-00156	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Jesús Manuel Franco Martínez	Manuel Enrique Navarro Díaz	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00258	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Edwin de Jesús Gómez Martínez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2023-00304	Proceso ejecutivo con garantía real de mínima cuantía	Guido José Moreno Torres	Mara Patricia Martínez Vélez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00257	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Ana Patricia Fabra Gómez y Abel Enrique Gómez Zúñiga	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00256	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Miguel Antonio Arteaga Martínez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00255	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Manuel Ramón Páez González	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00249	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Riquilda Isabel Rodríguez Posso y Margarita Posso Rodríguez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00275	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Milciades Rodríguez Salas	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2021-00277	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Isabel Cristina Barrios Valdelamar	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2023-00325	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOMULPATRIA	Ariel José Cabrales Polo	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2023-00201	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	José Miguel Garcés Miranda	Douglas Antonio López Tovar	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2023-00099	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Faire de Jesús Zarur Ballesta	Luisa María Herrera Guerrero y Leila Sandrid González Correa	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2023-00213	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Faire de Jesús Zarur Ballesta	Josefa María Pérez Cálao	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00483	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Yuris Yulieth Mora Espitia	Mario Luís Hernández Lugo	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2023-00269	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Coophumana	Betty Florián Pinto	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)
------------	-----------------------------------------------------------	------------	---------------------	-----------------------------------	-------------------------------------------

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2023.

Link microsítio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:
Pablo Remberto Gari Padilla
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5c7349635a27bd5817ebfb368d5cdfa15c768fd60e5d982a267f705effe59a1**

Documento generado en 15/11/2023 03:36:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>